



# BOLETIN SALUD AMBIENTAL

Ministerio de Salud  
Personas que atendemos personas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DIRESA - HUANUCO



## BOLETIN Nº 7 SALUD OCUPACIONAL

### ALTA DIRECCIÓN

*Dr. Triunfo Heriberto Hidalgo Carrasco*  
Director General - Dirección Regional de Salud

*Dr. Alfredo Centurión Vargas*  
Sub Director General – Dirección Regional de Salud

*Dr. Luis Vasquez Reyes.*  
Director Ejecutivo de Atención de Salud a las Personas

*Lic.Enf. Elsa Palacios Flores.*  
Director Ejecutivo de Epidemiología

*M.V.MgSP. Jehnsi Gustavo Veramendi Quiñones*  
Director Ejecutivo de Salud Ambiental.

### EQUIPO DE REDACCIÓN

*M.V. MgSP. Jehnsi Gustavo Veramendi Quiñones*  
Director de Ejecutivo de Salud Ambiental

*M.V. Yadira M. Cuenca Chávez.*  
Vigilancia y Control de Zoonosis DESA DIRESA Huanuco.  
Lic. Ángel Celiz Jiménez – Resp. De Saneamiento Básico.

*M.V. Ernesto Gómez Ruiz*  
Responsable Estrategia Zoonosis – Saneamiento Básico.

*M.V. Aldo Villareyes Cariga.*  
Resp. Higiene Alimentaria y Zoonosis

Blgo. José Luis Abanto Alvares. Resp. De DEPA DESA

Econ. Isabel Fano Sebastián  
– Resp. de Salud Ocupacional

### INDICE

	Pág.
• Salud Ocupacional - Prevención y control de la Influenza A H1 N1	...1
• Marco Legal	
• Las enfermedades Respiratorias agudas y la Salud Ambiental y Ocupacional	....2
• Medidas preventivas en Centros de Trabajos e individuales	....3

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFLUENZA A H1N1 EN CENTRO DE TRABAJO

La Salud Ocupacional tiene como finalidad promover la prevención y el control de los factores de riesgo ocupacionales de la Influenza A H1N1 con el objeto de evitar su propagación en los centros de trabajo de nuestro país.

### OBJETIVOS:

- Brindar los instrumentos educativos básicos sobre la Influenza A H1N1 para que sean manejados adecuadamente por cada uno de los trabajadores de los centros de trabajo.
- Facilitar el manejo de la Influenza A H1N1 a los Comités de Salud y Seguridad y/o a los Supervisores de Prevención de los centros de trabajo.
- Proporcionar las pautas necesarias para que los empleadores cumplan con adoptar las medidas de promoción y prevención para evitar el contagio entre los trabajadores de los centros de trabajo a su cargo.

### AMBITO

Las presentes medidas son de aplicación para todos los sectores económicos y comprende a empleadores y trabajadores, bajo el régimen laboral de la actividad privada y publica en todo el territorio nacional.



## **BASE LEGAL**

Ley N0.26842 Ley General de Salud

Ley N0.27657 Ley del Ministerio de Salud

Reglamento Sanitario Internacional 2005.

Resolución Ministerial N0. 230-2005-MINSA. Aprueba Directiva para la Vigilancia de Influenza y otros Virus Respiratorios.

Directiva Sanitaria N0. 057-MINSA OGE-V-01

Resolución Ministerial N0. 854-2005/MINSA. Aprueba el Plan Nacional de preparación y respuesta frente a una potencial pandemia de influenza 04 de Noviembre del 2005.

Resolución N0. 327-2009-MINSA. Que aprueba Directiva Sanitaria N0. 024-MINSA/DGE-V-01.

### **DEFINICION DE LA PATOLOGIA**

Enfermedad infecciosa aguda ,causada por el nuevo virus de influenza A H1N1, que se transmite de humano a humano a través del contacto directo o indirecto con personas infectadas o sus secreciones respiratorias y que tiene una gran variabilidad clínica, desde casos sintomáticos hasta graves y fatales.

El virus de la influenza tipo A posee una alta patogenicidad debido a su capacidad de mutar en forma rápida y de incorporar

en su estructura genes de virus que infectan a otras especies animales.

La pandemia actual probablemente deriva de la combinación de virus provenientes de animales (porcino, aves) y de humano.

### **LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS Y LA SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL.**

En una era de amenazas por enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes, no se debe subestimar la importancia de las medidas de prevención y control de infección en los entornos de atención de la salud para evitar el incremento de brotes. .La transmisión también puede ocurrir a través del contacto (incluyendo la contaminación de las manos con secreciones respiratorias seguida de la auto inoculación de la conjuntiva o la mucosa de la nariz o boca) y mediante la propagación de aeros respiratorios infecciosos muy pequeños a corta distancia durante los procedimientos adecuados.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS EN AMBIENTES DE TRABAJO**

1. Ventilar todas las áreas de trabajo abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol.
2. Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas.

3. Cubrir con manteles de tela las mesas y escritorios de trabajo, lavar y cambiar a diario los mismos.
4. Establecer un horario de limpieza en cada una de las áreas: si se trata de superficies inertes (acero inoxidable o plástico duro) se deberá realizar con agua y detergente o (un litro de agua con ocho cucharaditas de cloro al 6% que es el cloro comercial) cada 4 horas.
5. Asegurar que no haya obstrucción ni amontonamiento de materiales y equipos.
6. Si existe aire acondicionado mantener el clima con una graduación entre los 24° y los 26° C. y una humedad entre 50% y 60%. Se deberá realizar el programa de mantenimiento específico para cada sistema en especial limpieza de filtros. Si es posible usar los filtros HEPA.
7. Colocar en los servicios higiénicos suficiente agua y jabón o desinfectantes para lavarse las manos frecuentemente.
8. Conservar permanentemente en condiciones de uso y limpios los servicios higiénicos, vestidores y casilleros destinados al uso del personal.
9. Intensificar la aplicación de medidas sanitarias, en caso de contar con instalaciones de comedor, para mantener libres de agentes patógenos sus instalaciones, equipos y utensilios.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES CUANDO LAVARSE LAS MANOS.**

1. Después de limpiarse la nariz, toser o estornudar.
2. Antes de frotarse los ojos, la nariz o la boca.
3. Después de ir al baño.
4. Después de hacer en la limpieza y manipular la basura.
5. Después de tocar animales y plantas.
6. Después de tocar manijas y barandas publicas, botones de ascensor.
7. Después de haber tocado objetos como llaves, monedas, billetes, etc.
8. Después de haber tocado objetos de oficina de uso común, como teclados de computadoras, impresoras, saca grapa, engrapadores, etc.
9. Antes de ingerir alimentos y/o bebidas.
10. Después de manipular objetos, contaminados por agua estancada o residual.
11. Al momento de llegar a casa.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES**

1. Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable o papel higiénico y arrójelo al

- basurero. Si no tiene pañuelo cúbrase con el brazo. Nunca se cubra con las manos.
2. Lavase las manos con agua y jabón frecuentemente.
  3. Abra las ventanas de su casa, centro de trabajo y vehículas de transporte.
  4. No escupa en la calle ni en su centro de trabajo.
  5. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
  6. No usar corbata porque actúa como un reservorio de microorganismos.
  7. Evitar compartir artículos de oficina como: lapiceros, lápices, plumones, resaltadores, CD, USB, etc. y en caso necesario, lavarse las manos después del contacto.
  8. No saludar con beso, manos y menos con abrazos.
  9. Los equipos de protección personal (EPP) como: guantes, cascos respiradores u otros, no deben ser intercambiados por ningún motivo.
  10. Mantenerse alejados de las personas que tengan inyección respiratoria.
  11. No compartir alimentos, vasos o cubiertos.





**BOLETIN Nº 07  
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD  
AMBIENTAL**

**UNIDAD REGIONAL DE SALUD  
OCUPACIONAL**